

## **PROPUESTAS DE COMUNICACIÓN**

CONGRESO INTERNACIONAL.

España. Portugal. Italia. Ideología, Revolución y Cambio (1820-1823)

(Madrid, 8 y 10 de marzo de 2021)

**TÍTULO DE LA PROPUESTA:** El procedimiento legislativo durante el Trienio Liberal

**NOMBRE DEL AUTOR:** Blanca Sáenz de Santa María Gómez-Mampaso

**INSTITUCIÓN Y VINCULACIÓN ACADÉMICA:** Profesora Propia Adjunta, asociada al Área de Historia del Derecho y las Instituciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid

**DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:** [bssgm@icade.comillas.edu](mailto:bssgm@icade.comillas.edu)

**RESUMEN DE LA PROPUESTA DE COMUNICACIÓN:** El objetivo de la propuesta de comunicación que presento al Congreso internacional “España. Portugal. Italia. Ideología, Revolución y Cambio (1820-1823)”, se centra en tratar de comprender el procedimiento legislativo de las Cortes del Trienio Liberal.

Partiendo del análisis de la normativa interna que regía el procedimiento legislativo, reflejado en los Reglamentos para el Gobierno interior de las Cortes (recogido primero en el Decreto de las Cortes de 4 de septiembre de 1813, y después en el Real Decreto de 29 de junio de 1821), se tratará de reconstruir ese procedimiento desde la iniciativa legislativa por parte del Gobierno hasta la sanción por parte del Rey.

Además, se analizará la repercusión social de las decisiones que se fueron adoptando, a través de los instrumentos de difusión del Derecho de la época.

Por último, se hará una especial mención a los Códigos que empezaron a prepararse durante el Trienio, con especial referencia al Código penal de 1822, que será el único de nuestros Códigos que nazca de una comisión parlamentaria, no gubernativa.

En definitiva, la comprensión del procedimiento legislativo es un presupuesto formal pero necesario, para entender los cambios y reformas políticas que impulsaron los hombres del Trienio, con el objetivo de lograr la transformación política de la Sociedad española que buscaban.